



1ª EDICIÓN DEL PREMIO **“JUAN RAYA GÓMEZ”** A LA **“INNOVACIÓN EN EL CONTROL Y LA GESTIÓN PÚBLICA LOCAL”**

Antecedentes

El Patronato de la Fundación FIASEP ha instituido en 2021 el premio **“Juan Raya Gómez”** a la **“Innovación en el Control y la Gestión Pública Local”**, con el fin de reconocer y dar difusión tanto a los proyectos innovadores en el ámbito de la gestión pública local, del control y la auditoría local como a la trayectoria profesional de personas físicas y/o equipos de profesionales públicos y/o privados que con su trabajo y dedicación han contribuido a la mejora de la gestión y control de los fondos públicos locales.

Se trata por tanto de fomentar la realización de actuaciones y proyectos innovadores, así como de carreras profesionales con el objetivo de:

- Publicitar las entidades y profesionales responsables de haberlas instaurado y de llevarlas al cabo.
- Fomentar su difusión entre todas instituciones públicas locales de forma que se cuente con elementos de referencia y se extienda su utilización.
- Reconocer a profesionales y/o equipos de técnicos que, en su dilatada carrera profesional, se hayan distinguido por su innovación en la gestión y control local.

Con la denominación de este premio como **“Juan Raya Gómez”**, la fundación FIASEP quiere ensalzar a la persona del que fue su vicepresidente recientemente fallecido.

El premio que tiene una periodicidad bienal, cuya primera edición se establece en 2021 y que se concederá de acuerdo con las siguientes bases:

BASES

Base 1ª. El Premio “**Juan Raya Gómez**” a la “Innovación en el Control y la Gestión Pública Local 2021” se convoca con el fin de distinguir las mejores actuaciones en el ámbito público local tales como:

- Diseño, implantación y aplicación de herramientas profesionales innovadoras en el ámbito de la gestión, control y auditoría pública sobre las administraciones públicas locales y sus entes dependientes en la prestación de servicios públicos.
- La trayectoria profesional de una persona y/o equipo en el campo de la gestión, control y auditoría pública local que, por sus cualidades, actividades desarrolladas y aportaciones en este ámbito, merezca ser reconocida y valorada teniendo en cuenta sus distintos méritos profesionales y que, en su desempeño, hayan primado los principios de esfuerzo, ética, responsabilidad e innovación.
- Cualquier otra actuación que, a juicio del Jurado del Premio, haya contribuido de forma significativa a la innovación y mejora en la gestión, auditoría y control en el sector público local.

Base 2ª. Podrán recibir el premio “**Juan Raya Gómez**” a la “Innovación en el Control y la Gestión Pública Local 2021” cualquier institución o entidad del sector público local español, así como personas individuales o equipos de profesionales que hayan efectuado las actuaciones objeto del Premio. Igualmente podrán acceder a dicho premio otras instituciones públicas y privadas que hayan desarrollado tanto actuaciones innovadoras como investigaciones sobre el fomento y mejora de la gestión pública local.

Base 3ª. Las candidaturas podrán ser presentadas por el propio candidato/equipo o por cualquier persona o institución pública o privada relacionadas con cualquiera de los ámbitos de la innovación en la gestión, control y auditoría local de los Entes Públicos Locales y que se considere que una determinada actuación es acreedora al Premio.

El Jurado podrá admitir asimismo propuestas formuladas por personalidades de reconocido prestigio en estos ámbitos o por miembros del propio Jurado.

Las propuestas se presentarán cumplimentando el modelo oficial que se facilitará desde la secretaria de la Fundación. Deberá acompañarse de una memoria razonada, que tenga en cuenta y detalle los méritos y características del proyecto o de la persona propuesta de conformidad con la Base 1ª; dicha memoria deberá identificar con precisión la actuación, persona o equipo que se propone para ser premiada.

Los idiomas en los que podrá presentarse la documentación son el castellano, o en cualquiera de las lenguas reconocidas en el territorio español, siempre y cuando se entregue, en este último caso, una copia de la misma traducida al castellano.

La Fundación FIASEP y el Jurado del Premio se reservan el derecho a solicitar información o documentación adicional si se considerase necesario para que el Jurado pueda evaluar con precisión la calidad de las propuestas presentadas.

Base 4ª. El Jurado concederá, de entre las candidaturas presentadas, el Premio “**Juan Raya Gómez**” a la “Innovación en el Control y la Gestión Pública Local 2021” a aquella actuación, proyecto o trayectoria profesional que considere que mejor se adecúa a los fines del objeto del Premio, motivando las causas en las que se ha basado en dicha concesión. El Premio podrá ser otorgado ex aequo a dos candidaturas que, en tal caso, compartirán el galardón. Además del Premio, el Jurado podrá otorgar uno o varios accésits a aquellas actuaciones que se consideren de una calidad suficiente para ello. Dicha concesión deberá ser igualmente motivada.

El Premio consistirá en:

- a) El otorgamiento de un certificado acreditativo.
- b) La publicación por la Fundación en su página web de las características de la actuación premiada y de la identificación del premiado.

En coherencia con el objetivo del Premio, la Fundación podrá, si lo considera conveniente, utilizar también otros medios de difusión.

Para recibir el Premio los galardonados deberán estar presentes o debidamente representados en el solemne acto de entrega.

El premiado podrá difundir a través de los medios que estime pertinente que ha sido galardonado con el Premio.

Base 5ª. El plazo de presentación de las candidaturas expirará el 1 de junio de 2021, debiendo hacerse entrega de las mismas en la sede de la Fundación FIASEP o bien a través del correo electrónico de la Fundación FIASEP.

Base 6ª. Las propuestas serán examinadas por la Comisión del Sector Público Local de FIASEP cuyo pleno actuará como Jurado para la concesión del Premio.

La proclamación del fallo del Premio tendrá lugar antes del día 15 de junio de 2021 y se entregará en las IV Jornadas sobre el Sector Local que organiza FIASEP y que se celebrará en Salamanca, los días 1 y 2 de julio de 2021.

Base 7ª. La participación en la convocatoria del Premio supone la aceptación de todas y cada una de sus bases, así como de los acuerdos que adopte el Jurado del Premio.

Las candidaturas que no cumplan los requisitos anteriores no serán admitidas.

En todo caso, la documentación presentada no será devuelta.

Disposición transitoria 1ª. Las bases de las sucesivas ediciones de este Premio podrán ser modificadas por el Patronato de la Fundación FIASEP.

ENTREGA DE PROPUESTAS DE CANDIDATURAS

Premio “Juan Raya Gómez” a la “Innovación en el Control y la Gestión Pública Local 2021”

- Por correo postal o en propia mano:

Fundación FIASEP
Paseo de la Castellana, 40
28046 Madrid

- Por correo electrónico:
fiasep@fundacionfiasep.org

INFORMACIÓN

Fundación FIASEP
Paseo Castellana, 40
28046 Madrid
Tel.: +34 91 562 55 25
E-mail: fiasep@fundacionfiasep.org
www.fundacionfiasep.org